

|| DISEÑO CURRICULAR

BACHILLER EN TURISMO

CICLO ORIENTADO
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

AUTORIDADES

Gobernador de la provincia
C.P.N. José Jorge Alperovich

Ministra de Educación
Prof. Silvia Rojkés de Temkin

Secretaría de Estado de Gestión Educativa
Prof. María Silvia Ojeda

Secretaría de Estado de Gestión Administrativa
CPN Eduardo Jairala

Sub-Secretaría de Estado de Gestión Administrativa
CPN. Humberto D’ Elia

Dirección de Educación Secundaria
Prof. Silvia Núñez de Laks



PRÓLOGO

La obligatoriedad de la Escuela Secundaria se ha constituido en un desafío para la gestión del Ministerio de Educación de Tucumán y particularmente para la Dirección de Educación Secundaria.

Garantizar la obligatoriedad implica revisar qué ocurre en las instituciones, y a partir de ello promover experiencias significativas de aprendizaje que profundicen en la reflexión de los saberes pedagógicos para la actual escuela secundaria.

Una nueva institucionalidad para el nivel, requiere de propuestas educativas en la que nuestros jóvenes, a partir del encuentro con otros y de la construcción de saberes, desarrollen una ciudadanía activa, para la continuidad de los estudios y la vinculación con el mundo del trabajo.

Calidad educativa implica enseñar saberes emancipadores que provoquen en los estudiantes el deseo de aprender, de investigar, de buscar respuestas. Esto supone priorizar el cuidado de los jóvenes y crear condiciones para que expresen sus ideas y trabajen sobre aquello que aún no han logrado consolidar en sus aprendizajes. En esa búsqueda de respuestas de nuestros estudiantes, con sus pares, y de la mano de sus educadores, se promueve una dinámica social, de acuerdo a lo que queremos que la sociedad sea.

Ante este desafío, los diseños curriculares de la jurisdicción, resultado de numerosos encuentros, debates, propuestas entre educadores de distintas disciplinas, de diversas instituciones, propician el fortalecimiento de los procesos de participación que aseguran un currículum como construcción social, como selección organizada de nuestra cultura para compartirla y transmitirla. Nos convocan también a revisar las prácticas institucionales para reflexionar sobre qué se enseña y qué se aprende en la convivencia cotidiana, en el clima de trabajo institucional, en las relaciones que se establecen entre docentes, estudiantes y la comunidad educativa, en el modo de abordar los conflictos, en la posición que los adultos asumen frente a los derechos de los adolescentes, jóvenes y adultos, en los espacios que se abren a la participación, entre otros aspectos de la vida escolar.

Los invitamos a su lectura, a llevarlos adelante, a usarlos y a continuar reflexionando y proponiendo diversas actividades de enseñanza en las aulas que propicien la formación de ciudadanos democráticos.

Ministra de Educación
Prof. Silvia Rojkés de Temkin

|| DISEÑO CURRICULAR

INTRODUCCIÓN

|| Dirección de
EDUCACIÓN SECUNDARIA

Antes de iniciar el recorrido por el documento, se consignan algunas *claves de lectura*:

Este documento consta de dos partes: un **Marco General** y las Áreas **Curriculares**.

I- MARCO GENERAL

Incluye las concepciones y las definiciones generales que sustentan las decisiones tomadas para la elaboración de los diseños curriculares. Se organiza en los siguientes apartados:

Fundamentos políticos y pedagógicos.

En este apartado se hace referencia al marco político normativo que regula la educación secundaria en la provincia de Tucumán: la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley Provincial N° 8391 y las Resoluciones aprobadas por el CFE que establecen los lineamientos para las orientaciones propuestas, y definen las finalidades prioritarias para la Educación Secundaria.

El proceso de construcción de los diseños curriculares.

Los diseños curriculares son el resultado de un trabajo colectivo, abierto a los diferentes aportes y voces de docentes, especialistas y referentes ministeriales, que participaron en instancias de consulta y mesas de trabajo donde se presentaron los borradores avanzados para su análisis, discusión y posterior reajuste por parte del equipo curricular.

El lugar de los estudiantes y los docentes en la Nueva Escuela Eecundaria.

En el marco de la Nueva Escuela Secundaria, se hace referencia a los principales posicionamientos y concepciones sobre lo que significa ser estudiante y ser docente en la actualidad. Desde un enfoque de derechos, se percibe a los estudiantes como sujetos activos, críticos, capaces de tomar decisiones e implicarse en los asuntos de su comunidad. Los docentes son los responsables de habilitar prácticas que promuevan un aprendizaje significativo y participativo, que posibilite el diálogo constante entre los contenidos y las experiencias de los estudiantes.

Principales opciones curriculares- Organización pedagógica e institucional.

En este apartado se hace referencia a diferentes propuestas de enseñanza, a instancias formativas que promueven un trabajo colectivo, interdisciplinario y flexible, abierto a nuevas variantes de aprendizaje. Los talleres, los seminarios temáticos intensivos, las jornadas de profundización temática, y las propuestas de enseñanza sociocomunitaria, constituyen algunos ejemplos de cómo se puede propiciar un marco organizativo pedagógico e institucional que sea interesante para quienes transitan la escuela secundaria.

recursos didácticos. Asimismo se promueve el trabajo interdisciplinario, que sin desatender la especificidad de cada disciplina sobre su objeto de estudio, propone instancias de trabajo colaborativo entre el equipo de enseñanza.

Evaluación: De acuerdo con los lineamientos indicados en el Marco General acerca de la concepción general sobre evaluación, promoción y acreditación, cada espacio curricular focaliza en las cuestiones específicas de la evaluación, incluyendo criterios, sugerencias metodológicas, algunos instrumentos y las expectativas de aprendizaje de los estudiantes.

II- ÁREAS CURRICULARES

Los Diseños Curriculares se presentan en tomos separados y contienen:

Campo de la formación general: Diseños Curriculares del Ciclo Básico y del Ciclo Orientado.

Campo de la formación específica: Diseños Curriculares del Ciclo Orientado.

Cada Espacio curricular se organiza en los siguientes apartados:

Fundamentación: Donde se hace referencia al enfoque epistemológico y didáctico del espacio curricular, y a la justificación del recorte de contenidos realizado para este tramo de la escolaridad.

Finalidades formativas: Se opta por la formulación, al inicio, de propósitos generales para cada área, formulados en términos de aquello que se espera que logren los estudiantes. Según Daniel Feldman (2011): “Los propósitos remarcan la intención, los objetivos, el logro posible”.

Contenidos: La opción adoptada se basa en sostener algunos puntos en común a todos los espacios curriculares, que posibiliten la articulación y la integración a partir del desarrollo de saberes comunes y otros diferenciados, según las decisiones propias de cada equipo. Se visualiza claramente la secuenciación, progresión y profundización en los tres años del Ciclo Básico y del Ciclo Orientado.

A partir de los acuerdos expresados en los NAP, se optó en la mayoría de los casos, por formular los contenidos en términos de saberes, entendiendo por saberes la formulación que incluye el contenido, el proceso de conocimiento que se espera se ponga en juego por parte del estudiante y el contexto de su enseñanza.

Sugerencias Metodológicas: Incluye recomendaciones para la enseñanza, la discusión sobre tradiciones didácticas, ejemplos de secuencias y en algunos casos, recomendaciones de

1.1. FUNDAMENTOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 en su art. 29 y la Ley Provincial de Educación N° 8391 en su art. 27, establecen que la Educación Secundaria constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con la Educación Primaria.

Conforme a la Ley provincial N° 8391, Art. 27 y 28, en relación a la duración de la Educación Secundaria Obligatoria, Tucumán establece seis (6) años para el Nivel y se estructura en dos Ciclos, de 3 (tres) años de duración cada uno: Básico -de carácter común a todas las orientaciones- y Orientado -de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

En las mencionadas leyes se definen las finalidades de la educación secundaria, en todas las modalidades y orientaciones:

“... habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios” (Artículo 30 de la Ley Educación Nacional, Artículo 29 de la Ley Provincial de Educación).

Los marcos de referencia aprobados por Resoluciones del CFE N° 142/11, 156/11, 179/12, 181/12, 190/12, 191/12, establecen los lineamientos generales de cada orientación. Dichos marcos constituyen un acuerdo nacional sobre los contenidos que definen cada Orientación y su alcance, en términos de propuesta metodológica y profundización esperada, detallan los saberes que se priorizan para los egresados de la orientación, criterios de organización curricular específicos y opciones de formación para la orientación.

Los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP) estipulados para el campo de la formación general se encuentran aprobados por Resoluciones del CFE N° 247/05, 249/05, 141/11, 180/12, 181/12 y 182/12.

Considerando la Resolución del CFE N° 84/09, la provincia de Tucumán organiza la oferta de Educación Secundaria Orientada con las siguientes Orientaciones: Agro y Ambiente, Arte,

Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Comunicación, Economía y Administración, Educación Física, Informática, Lenguas, Turismo.

La formación contempla dos campos: General y Específico.

El Campo de la Formación General constituye el núcleo común de la Educación Secundaria y prioriza los saberes acordados socialmente como significativos e indispensables. Esta formación comienza en el Ciclo Básico Común para todas las orientaciones y continúa en el Ciclo Orientado.

El Campo de la Formación Específica, en el Ciclo Orientado, posibilita ampliar la Formación General con conocimientos propios de la orientación, propiciando una mayor cantidad y profundidad de los saberes del área.

1.2. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES

En la provincia de Tucumán se generaron múltiples instancias de trabajo con el equipo curricular, tales como: indagación de normativa vigente a nivel nacional y jurisdiccional; definición de enfoques y perspectivas; asesoramiento acerca de la escritura de los diseños curriculares. Luego de estas instancias preliminares que definió un hacer conjunto, se procedió a la escritura de borradores que fueron consultados en distintas instancias y ante públicos diversos para proceder a la revisión y reescritura de los documentos a partir de los aportes y sugerencias realizados. Participaron de las instancias de consulta, equipos técnicos del Ministerio de Educación de la provincia, referentes de programas Nacionales y provinciales, responsables de diseños curriculares de Nivel Primario y Nivel Superior, supervisores, directores y docentes de los cinco Circuitos Territoriales.

En síntesis, el proceso fue el siguiente:

- 1) Elaboración de borradores avanzados de Diseños Curriculares de Bachilleres con Orientación y Bachilleres con Especialización.
- 2) Jornadas de consulta de diseños curriculares del Ciclo básico común a todos los Bachilleres con docentes, especialistas de Nivel Superior Universitario y no Universitario, con referentes de diferentes Líneas y Programas del Ministerio de Educación. (Total: 500 especialistas y docentes consultados)
- 3) Jornadas de Consulta de borradores avanzados de Bachilleres con docentes y con especialistas de Nivel Superior Universitario y no Universitario, con referentes de diferentes Líneas y Programas del Ministerio de docentes de instituciones de gestión estatal y privada. (Total: 700 especialistas y docentes consultados)
- 4) Acciones de acompañamiento: mesas de socialización de diseños, mesas para la imple-

mentación de los diseños y acciones de fortalecimiento disciplinar.

5) Trabajo con equipos directivos, asesores pedagógicos y secretarios, en base a la normativa, para generar nuevos modelos de organización institucional a partir del asesoramiento en la organización de tiempos, espacios y horarios pedagógicos.

1.3. ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

La escuela secundaria se constituye como ámbito que debe alojar a los estudiantes con sus diferencias, en esta singular etapa de la vida. Desde esta perspectiva, se percibe a los estudiantes como sujetos de derecho, como sujetos educativos y como sujetos políticos, como personas a las que la escuela educa desde una perspectiva de integralidad.

En este sentido se recupera lo expresado por Cecilia Cresta (2011):

“...pensamos en una escuela en la cual los estudiantes sean reconocidos por sus saberes, a la vez convocados a saber más, por sus docentes, en el marco de una formación en la que su situación vital e inquietudes estén implicadas. Una escuela en la que los conocimientos y disciplinas ayuden a formular mejores preguntas y a buscar respuestas a los desafíos que plantea la vida a los adolescentes y jóvenes, y a la sociedad en su conjunto. Una escuela que planifique y priorice la enseñanza de los procesos de apropiación y producción de conocimientos, por sobre los de adhesión o aprendizaje repetitivo.”

Pensar la escuela secundaria hoy implica reconocer su carácter de construcción histórica. Se debe mirar el entorno y reconocer un cambio de época ante el cual, no es posible permanecer indiferentes, ajenos, como simples espectadores.

Al decir de Sandra Nicastro (2006), se trata de “descubrir algo del orden de lo inédito en el volver a mirar lo ya mirado (...) implica cuestionarnos por las posiciones que ocupamos, por lo sentidos que circulan, por nuestros discursos y modos de acercamiento a situaciones particulares en búsqueda de otras significaciones. Se trata aquí de poner en cuestión que la percepción y la representación del mundo, la sociedad, las instituciones y los otros se apoyan en categorías universales ignorando el proceso de construcción cultural y socio histórica de las mismas. (...) Revisitar la escuela nos pone frente a sucesos, prácticas, hechos que, justamente por saberlos conocidos, por formar parte del recorrido de muchos, no abren a nuevos cuestionamientos y se naturalizan como tales. (...) Volver a mirar la escuela nos lleva a abandonar transitoriamente los contextos habituales del pensar, revisar los marcos teóricos y dejarnos llevar, aunque sea por un rato, por el misterio de esa vuelta de mirada a cuestiones supuestamente ya sabidas”.

Resulta relevante renovar en docentes y estudiantes, el compromiso con el conocimiento y el respeto a los deberes y responsabilidades de enseñar y aprender en el marco de la construcción de una ciudadanía plena.

Desde este compromiso las escuelas deberán ponderar su situación actual y proyectar su progreso hacia puntos de llegada diferentes a favor de la construcción de un proceso de mejora sostenido. Esto implica poner en práctica una organización institucional que haga propia esta decisión colectiva del cambio, que amplíe la concepción de escolarización vigente contemplando las diversas situaciones de vida y los bagajes sociales y culturales, que promueva el trabajo coordinado de los docentes y resignifique el vínculo de la escuela con el contexto.

Para ello los docentes tendrán la misión de diseñar estrategias que logren implicar subjetivamente a los estudiantes en sus aprendizajes, abriendo espacios para que inicien procesos de búsqueda, apropiación y construcción de saberes que partan desde sus propios enigmas e interrogantes y permitan poner en diálogo sus explicaciones sobre el mundo con aquellas que conforman el acervo cultural social.

No es suficiente con incorporar contenidos en la currícula, sino que es necesario revisar las prácticas institucionales para reflexionar sobre: qué se enseña y qué se aprende en la convivencia cotidiana, en el clima de trabajo institucional, en las relaciones que se establecen entre docentes, estudiantes y la comunidad educativa, en el modo de abordar los conflictos, en la posición que los adultos asumen frente a los derechos de los adolescentes, jóvenes y adultos, en los espacios que se abren a la participación, entre otros aspectos de la vida escolar.

Acorde a la Res. CFE N° 84/09, esto será posible mediante el cambio del modelo institucional hacia una escuela inclusiva, comprometida con hacer efectiva la obligatoriedad, con el pleno ejercicio del derecho a la educación.

1.4. PRINCIPALES OPCIONES CURRICULARES

Organización Pedagógica e Institucional

La jurisdicción en cumplimiento con la Ley 26.206 de Educación Nacional, que establece la recuperación de la educación secundaria como nivel, propone diferentes instancias formativas (Res. CFE 93/09) para la organización de la enseñanza.

Algunos de los cambios propuestos se refieren a los aspectos cualitativos de la formación que se ofrece a los adolescentes y jóvenes (nuevos espacios curriculares como ser Construcción de Ciudadanía, Política y Ciudadanía, Trabajo y Ciudadanía, Salud y Adolescencia); diferentes propuestas formativas, como ser seminarios, talleres, jornadas, propuestas multidisciplinarias, que producen un territorio simbólico más permeable y potente para albergar la diversidad en la escuela secundaria obligatoria.

Esto implica poner en práctica:

- una organización institucional que haga propia esta decisión colectiva del cambio,

- una organización institucional que amplíe la concepción de escolarización vigente contemplando las diversas situaciones de vida y los bagajes sociales y culturales,
- una organización institucional que promueva el trabajo coordinado entre docentes,
- una organización institucional que resignifique el vínculo de la escuela con el contexto.

Las orientaciones políticas y los criterios pedagógicos definen los rasgos comunes para que cada equipo institucional revise su propuesta educativa escolar. Esta tarea supone una visión de conjunto de las prácticas educativas institucionales desde diferentes abordajes. Ello implica centrar el trabajo en los modos de inclusión y acompañamiento de los estudiantes en la escuela, en los contenidos y su organización para la enseñanza y en la conformación de los equipos docentes, entre otros aspectos.

A modo de ejemplo, se incluyen algunas variaciones en los formatos de enseñanza, que expresan diversas intencionalidades pedagógicas:

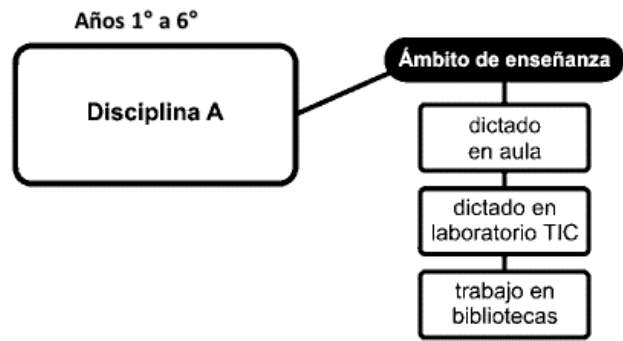
Propuestas de Enseñanza Disciplinar

Las Propuestas de Enseñanza Disciplinar se caracterizan por promover el aprendizaje de un cuerpo significativo de contenidos pertenecientes a uno o más campos del saber, seleccionados, organizados y secuenciados a efectos didácticos. Brinda modos de pensamiento y modelos explicativos propios de las disciplinas de referencia y se caracteriza por reconocer el carácter provisional y constructivo del conocimiento.

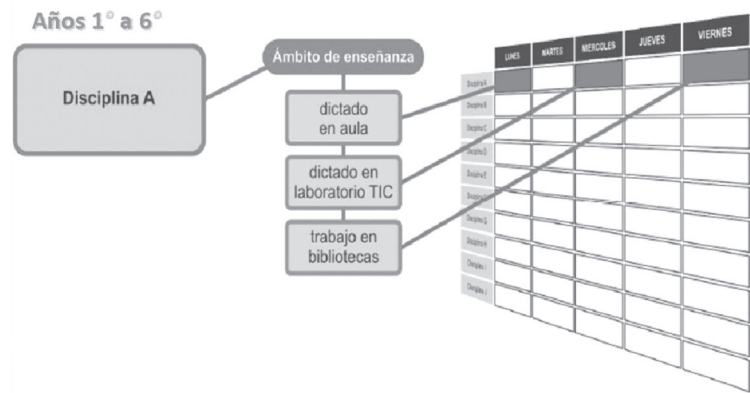
El desarrollo curricular puede presentar variantes de diferente tipo:

1. Inclusión de estrategias de desarrollo mixtas que combinen regularmente -y en forma explícita en el horario semanal- el dictado de clases con talleres de producción y/o profundización. Asimismo puede alternarse el trabajo en aula (algunos días de la semana) con el trabajo en gabinetes de TICs/ Biblioteca/ Laboratorio (en otros días).
2. Alternancia de los docentes responsables de un espacio curricular afín. Esto supone que un mismo grupo de estudiantes curse algunos bloques temáticos de la asignatura con un docente y otros con otro.
3. Oferta de diferentes comisiones a los estudiantes para el cursado del espacio curricular, cuando en la Institución haya más de un profesor de la disciplina. Esta propuesta, de cursada obligatoria para todos los estudiantes, les permite inscribirse en la comisión que elijan.

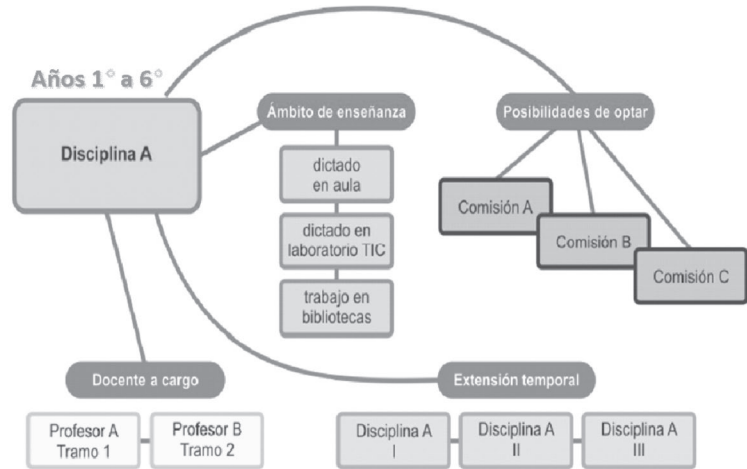
PROPUESTA DE ENSEÑANZA DISCIPLINAR



PROPUESTA DE ENSEÑANZA DISCIPLINAR



VARIANTES DE PROPUESTAS DISCIPLINARES

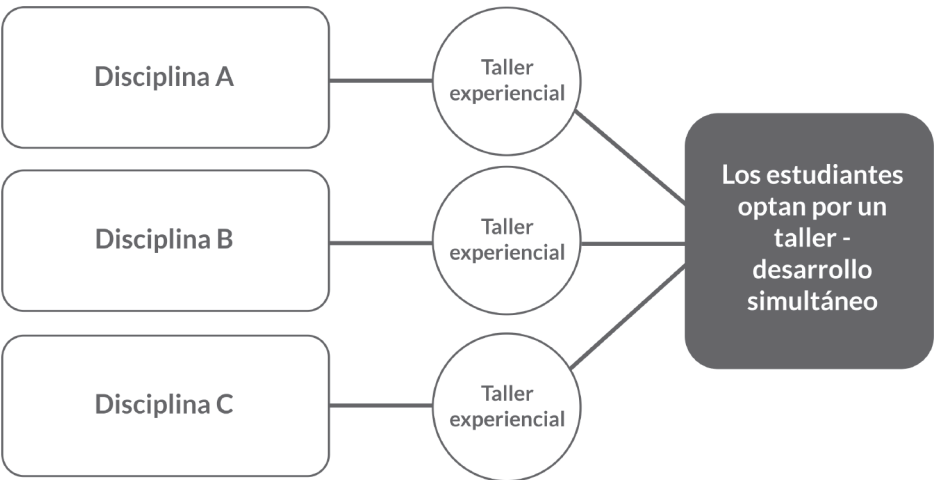


Talleres experienciales

A cargo de los docentes de cada disciplina, tienen una duración acotada a una o dos jornadas por año (según acuerden los equipos de enseñanza), los cuales se desarrollarán a tiempo completo y siempre dentro del horario semanal regular, entre lunes y viernes.

Deben ofrecerse simultáneamente, para que los estudiantes de un mismo año (o ciclo, según defina la institución) puedan elegir cuál de ellos cursar. Esto implica que en cada taller se agrupen estudiantes de distintas clases / cursos / secciones.

TALLERES EXPERIENCIALES



1. Taller Inicial

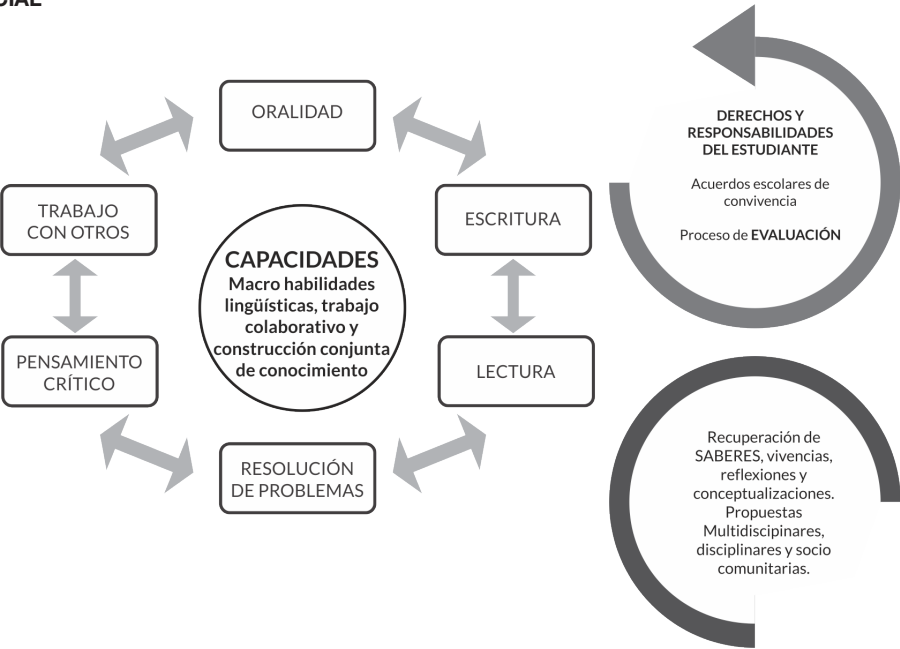
El taller implica una manera de organizar el espacio y tiempo para generar instancias de aprendizaje que posibiliten al estudiante articular “vivencias, reflexiones y conceptualizaciones, como síntesis del pensar, del sentir y el hacer”.

El taller inicial se implementa en los seis años de Educación Secundaria y se desarrolla al inicio del período lectivo. Su organización estará a cargo de todos los docentes. Las actividades previstas deberán propiciar instancias de trabajo individual y grupal, en las que la reflexión será un proceso clave. Es por esto que se promoverá el diálogo entre docentes y estudiantes, abordando actividades que permitan el desarrollo de capacidades relacionadas con la metacognición y con el modo de aprender de cada disciplina.

Se propiciará el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Lectura, escritura, oralidad (prácticas del lenguaje)
- Resolución de problemas
- Trabajo con otros
- Pensamiento crítico

TALLER INICIAL



El Taller Inicial constituye también una oportunidad para socializar y reajustar los Acuerdos Escolares de Convivencia, ya que aprender a convivir implica complejos aprendizajes cognitivos, emocionales y prácticos, como ser el reconocimiento y respeto del otro como semejante, el cuidado del establecimiento escolar (mobiliario, equipamiento, infraestructura) como espacio público, el respeto de los derechos humanos, la aceptación de la diferencia (condición social o de género, etnia, nacionalidad, orientación cultural, sexual, religiosa, contexto de hábitat, condición física, intelectual, lingüística o cualquier singularidad) como enriquecimiento personal y social. Posibilitará abordar, desde todas las disciplinas, los derechos y responsabilidades de los estudiantes de educación secundaria.

En el Taller Inicial se explicitarán criterios de evaluación, calificación y acreditación, como así también los modos, instrumentos y procedimientos propios de cada disciplina y/o propuesta multidisciplinar.

2. Propuestas de Enseñanza Multidisciplinares

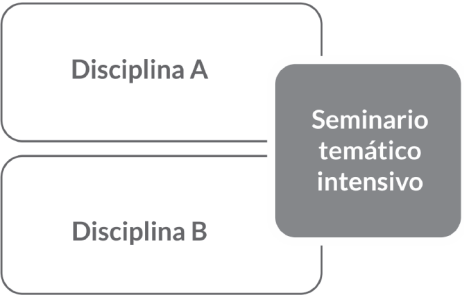
Estas propuestas priorizan temas de enseñanza que requieren el aporte de distintas disciplinas. La organización de los contenidos desde una lógica multidisciplinar podrá adoptar alguno de los siguientes formatos pedagógicos:

Seminarios Temáticos/ Intensivos

Los Seminarios Temáticos Intensivos proponen el desarrollo de campos de producción de saberes que históricamente se plantearon como contenidos transversales del currículum: Educación Ambiental, Educación para la Salud, Educación en Derechos Humanos, Educación Sexual, Educación y Memoria, entre otros.

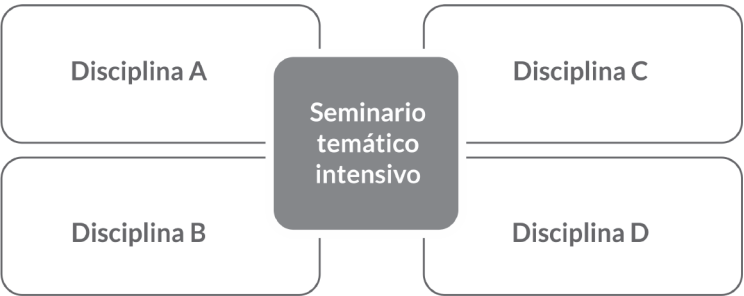
Tiene un desarrollo acotado en el tiempo -una semana por trimestre-, que se establece dentro del horario de cada espacio curricular. Es una propuesta de enseñanza de cursada obligatoria.

SEMINARIOS TEMÁTICOS INTENSIVOS - EJEMPLO 1



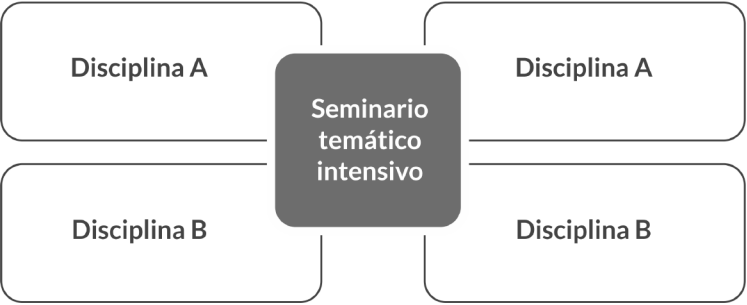
2 disciplinas - 1 mismo año

SEMINARIOS TEMÁTICOS INTENSIVOS - EJEMPLO 2



más de 2 disciplinas - más de 1 año

SEMINARIOS TEMÁTICOS INTENSIVOS - EJEMPLO 1



2 disciplinas - más de 1 año

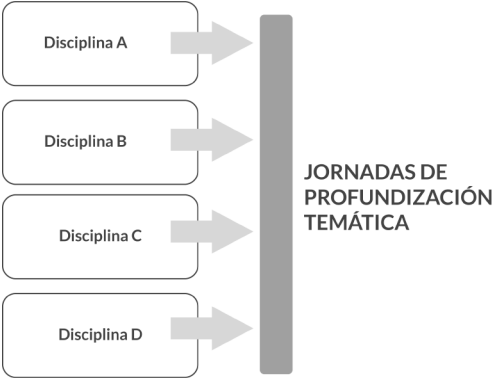
Jornadas de Profundización Temática

Las Jornadas de Profundización Temática constituyen instancias de trabajo colectivo en las que los profesores aportan, desde la disciplina que enseñan, a la problematización y comprensión de un tema de relevancia social contemporánea. Priorizan la intencionalidad pedagógica de favorecer la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares en el estudio de un hecho, situación o tema del mundo social, cultural y/o político, científico, tecnológico que sea identificado como problemático o dilemático por la escuela, por la comunidad social local, nacional o mundial.

Se inscriben en la propuesta escolar como una serie de jornadas (entre tres y cinco días, una vez al año)

Para el cierre de las jornadas, se prevé una actividad que integre lo producido: galería de producciones, panel temático, mesas de debate, plenario, entre otros. Se trata de una actividad obligatoria, que cada estudiante acreditará. Al ser de cursado obligatorio la calificación obtenida conforma 1 de las 3 calificaciones trimestrales de cada uno de los espacios curriculares involucrados.

JORNADAS DE PROFUNDIZACIÓN TEMÁTICA



3. Propuestas de Enseñanza Sociocomunitaria

Los Proyectos Sociocomunitarios Solidarios son propuestas pedagógicas que se orientan a la integración de saberes, a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y a la construcción de compromiso social desde la particular perspectiva de la participación comunitaria. Promueven además la búsqueda de información y de recursos teórico-prácticos para la acción, la producción de la propuesta de trabajo comunitario, su desarrollo y valoración colectiva.

PROPUESTAS DE ENSEÑANZA SOCIOCOMUNITARIA

	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año	6° Año
Disciplina A						
Disciplina B						
Disciplina C						
Disciplina D						
Disciplina E						
Disciplina F						
Disciplina G						
Disciplina H						
Disciplina I						
Disciplina J						
Disciplina K						

Acompañamiento a las Trayectorias Escolares

El Acompañamiento a las Trayectorias Escolares es una instancia preparatoria para la inserción social y consecuente participación ciudadana de los jóvenes, un espacio adecuado para la adquisición y práctica de principios de vida democráticos - pertenencia, solidaridad, compromiso, respeto, libertad entre otros- propios de la convivencia diaria. Estos principios se aprenden a través de la participación e implicándose en terreno. La participación convierte a los ciudadanos y a las ciudadanas en verdaderos/as protagonistas de la vida política y social.

La escuela cumple un rol más complejo en un proceso de socialización que no se reduce a la función que tradicionalmente asumió la familia. Se trata de una escuela que habilita discusiones acerca de la diversidad sexual, del embarazo adolescente, de las enfermedades de transmi-

sión sexual y de la legitimidad de la diferencia.

En este contexto, “Acompañamiento a las Trayectorias Escolares” constituye un dispositivo pedagógico pensado como un recorrido formativo para fortalecer al estudiante desde su rol y al joven desde su ejercicio ciudadano.

Como sostiene Sandra Nicastro (2011), se entiende la “Trayectoria como un camino que se recorre, se construye, que implica a sujetos en situación de acompañamiento”.

“Las trayectorias escolares son el producto del recorrido de cada uno de los jóvenes en su paso por la escuela en términos de ingreso-reingreso, permanencia y egreso. De esta manera, los recorridos son variados y singulares” (Aportes para el Acompañamiento a las Escuelas con Plan de Mejora Institucional).

Desde el Acompañamiento a las Trayectorias Escolares se deberá impulsar estrategias que favorezcan la incorporación gradual de adolescentes y jóvenes a través de acciones de articulación con el nivel primario. Este acompañamiento será una oportunidad para reflexionar y actuar sobre las desiguales situaciones de partida de los jóvenes en el ingreso a la escuela. Además, es fundamental, abordar las condiciones de egreso necesarias para integrarse al mundo laboral, ejercer la ciudadanía y continuar estudios superiores.

Estructura Curricular

La estructura curricular se organiza acorde a lo estipulado por la Resolución CFE N° 84/09, con veinticinco (25) horas reloj de clases semanales. La carga horaria en el ciclo básico de 2.712 horas reloj y en el ciclo orientado 2.736 horas reloj, con un total de 5.448 horas Reloj en el Nivel Secundario.

Se incluyen en los seis años de la educación secundaria, los espacios curriculares de Matemática, Lengua, Lengua Extranjera y Educación Física.

Se profundiza e incrementa la carga horaria de Lengua Extranjera, Educación Física y Educación Artística; de igual manera se incrementa la carga horaria a los espacios propios del campo de las Ciencias Naturales - Biología, Física y Química - y de las Ciencias Sociales - Historia y Geografía. Dentro de este último campo, se incorporan nuevos espacios curriculares: Construcción de Ciudadanía (articulado con el espacio de Formación Ética) en el Ciclo Básico; Política y Ciudadanía, Trabajo y Ciudadanía en el Ciclo Orientado, los que propiciarán la formación de los estudiantes para el ejercicio pleno de derechos y responsabilidades. El espacio curricular Trabajo y Ciudadanía se encuentra en el último año como una instancia de reflexión y preparación para el mundo del trabajo.

Se incorpora en 4° año de todas las orientaciones un nuevo espacio curricular: Salud y Adolescencia, propiciando que se generen prácticas saludables y responsables en relación con la salud

de los jóvenes estudiantes.

Esta nueva oferta educativa tiende a favorecer la calidad de la enseñanza y los aprendizajes como así también una mayor presencia del estudiante en la Institución, promoviendo la inclusión y el sentido de pertenencia.

Evaluación y Acreditación

El Régimen Académico de la provincia, Resolución N° 1224/5 (MEd) de fecha 13 de diciembre de 2011, reglamenta el Marco normativo para el ingreso, permanencia, movilidad, egreso y los procesos de evaluación, calificación, acreditación y promoción de los estudiantes, para todas las instituciones educativas de nivel de Educación Secundaria y Modalidades de Gestión pública estatal y privada.

El mismo promueve la producción de un saber pedagógico que permita delinear alternativas de evaluación que den cuenta de los aprendizajes alcanzados, pero al mismo tiempo de las condiciones y calidad de la enseñanza, y sus propios efectos. Alcanzar la exigencia en los procesos de enseñanza desde una política educativa inclusiva, significa poner el centro en el cuidado de los jóvenes y ofrecer lo mejor que la escuela puede dar, crear condiciones para que los estudiantes expresen sus producciones, esperar lo mejor que ellos tienen, encauzar y trabajar sobre aquello que aún no han logrado consolidar como aprendizajes.

La evaluación debe dar cuenta de los procesos de apropiación de saberes de los estudiantes y logros alcanzados hasta un cierto momento del tiempo, y también de las condiciones en que se produjo el proceso mismo de enseñanza, sus errores y aciertos, la necesidad de rectificar o ratificar ciertos rumbos, y sus efectos.

Para ello, urge reflexionar sobre los dispositivos de evaluación generalizados, orientando estos procesos hacia la producción académica por parte de los estudiantes. Se busca establecer pautas de trabajo con los estudiantes sobre niveles crecientes de responsabilidad en el propio aprendizaje, sobre la base de un compromiso compartido de enriquecimiento permanente y revisión crítica de los procesos de enseñanza.

La Resolución N° 1224/5 (MEd) que regula el Régimen Académico para la Educación Secundaria, afirma que: “...la acreditación y la promoción son decisiones pedagógicas fundamentales que impactan en las trayectorias escolares y demandan del docente una ética de la responsabilidad sobre el enseñar y evaluar en una escuela secundaria obligatoria”. En el marco de esta normativa, cada escuela deberá organizar instancias de trabajo con el objeto de:

- Realizar el análisis crítico de las prácticas pedagógicas habituales a fin de producir estrategias que propicien aprendizajes significativos, situando a la evaluación como parte de este proceso y no solo como instrumento de calificación.

- Considerar en forma prioritaria que, en este contexto, la calificación trimestral /cuatrimestral es la resultante de un proceso de aprendizaje, conformada con “al menos tres calificaciones y una instancia de evaluación integradora, la que constituye una calificación más del trimestre /cuatrimestre, dado su carácter relacional e integrador de saberes” (Resol. N° 1224/5, Anexo II, apartado sexto). Cabe destacar que esto constituye una condición mínima para fundamentar las valoraciones que los docentes deben hacer de cada estudiante.

- Contemplar el desarrollo de propuestas de enseñanza multidisciplinarias en cada trimestre, de cursado obligatorio para los estudiantes. Estas propuestas priorizarán temas de enseñanza que requieran el aporte de distintas disciplinas y la calificación obtenida conformará 1 de las 3 calificaciones trimestrales de cada uno de los espacios curriculares involucrados en las propuestas.

- Tener presente que la evaluación, al integrar el proceso pedagógico, requiere de la necesaria coherencia con la propuesta de enseñanza.

- Considerando la función reguladora de la evaluación, será necesario realizar devoluciones a los estudiantes acerca de los resultados obtenidos durante el proceso de enseñanza en las distintas instancias de evaluación, reconociendo sus avances y orientándolos en los reajustes necesarios para una mejor apropiación de los saberes. Asimismo, se deberán proponer nuevas actividades y ajustes de estrategias que permitan superar las dificultades.

Coordinación de la Comisión Curricular

Prof. María Gabriela Gallardo

Autores

Lic. Ricardo Darío Toloza, Lic. María Gabriela Cuezco

Equipo de revisión, estilo y edición

Marcela Ocampo (coord.), Fabiana Ale, Silvia Camuña

Dirección de
EDUCACIÓN SECUNDARIA

Ministerio de
EDUCACIÓN



DISEÑO CURRICULAR

**BACHILLER EN
TURISMO**
CICLO ORIENTADO
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

BACHILLER EN TURISMO CICLO ORIENTADO

1. FUNDAMENTACIÓN

El turismo es un fenómeno social, producto de una compleja trama de relaciones que lo configuran en función de los procesos históricos que lo atraviesan. Se trata de una práctica social que emerge de las transformaciones y a la vez posee fuerza transformadora.

El desarrollo del turismo involucra a una compleja red de bienes, servicios y productos que se encuentran establecidos en territorios concretos creados para satisfacer y ser consumidos total o parcialmente por los visitantes. En tal sentido, el turismo se ha consolidado como uno de los instrumentos más eficaces para el crecimiento de un país debido a su importancia económica, social, cultural y ambiental. La educación, por su parte, es la base del desarrollo de las comunidades. La relación entre turismo y educación se ha estrechado a tal punto que se produjo un renacimiento en la concepción de sus actividades centrales. La interacción entre turismo y educación es mutua, el desafío también.

Van Gelderen (2006) afirma que el desafío principal es el cambio, y advierte al mismo tiempo que los cientos de miles de docentes que existen en Argentina, tienen que transformarse para dar respuesta a los reclamos de la sociedad del conocimiento. El turismo está implicado en estos cambios, y la nueva perspectiva será también transformadora en toda la actividad económica.

Al elenco de objetivos instrumentales de la política turística, la potenciación de recursos naturales y culturales, la sustentabilidad, la calidad y eficiencia (competitividad), se agrega la gestión del conocimiento. Este instrumento, íntimamente ligado al desarrollo, no se reduce simplemente a una cuestión táctica de investigación de mercados; la gestión del conocimiento es ya el elemento más importante de creación de valor en las organizaciones contemporáneas y, como tal, parte inseparable de los procesos productivos y de toma de decisiones. Las políticas turísticas dependerán cada vez más, no sólo de la creación estratégica, sino de su correcta integración en los procesos productivos y organizativos, de su difusión entre todos los equipos humanos de la actividad económica mediante la educación, la formación (comprensión) y la información.

Si se habla de capacitación se tiene que hablar necesariamente de educación porque la capacitación es específica. En tal sentido, la Educación Secundaria Orientada al Turismo (Bachiller en Turismo) propone profundizar, ampliar y contextualizar saberes desarrollados en el marco del Ciclo Básico que, desde diferentes aportes y perspectivas, se vinculan al potencial turístico

de nuestro país y, en particular, de cada provincia y región.

De acuerdo con las estadísticas que reflejan el movimiento turístico en Europa y en países latinoamericanos como México, Venezuela, Quito, Colombia, Perú y Bolivia, se puede afirmar que gran parte de los mismos se producen y generan por motivaciones y atractivos de índole cultural, entre los que ofrecen un papel preponderante: la historia, el arte, y la arqueología a través de sus diversas manifestaciones y testimonios materiales. La importancia económica y social que el turismo representa, paralela a una celosa actitud de preservación y defensa del patrimonio cultural y natural, en que se funda su identidad, ha movido a las naciones mencionadas, entre otras, a instrumentar en su momento políticas y acciones oficiales proteccionistas sobre la actividad turística y los testimonios históricos-culturales que las provocan.

De este modo, en los países eminentemente turísticos, los ingresos por tal concepto significan un alivio en sus economías. El turismo es un elemento fundamental para un desarrollo local sostenido y sustentable.

La provincia de Tucumán es la capital de la región turística del Norte Argentino desde el punto de vista demográfico y económico. Además, tiene el privilegio de estar enclavada estratégicamente en una rica geografía que permite explotar en turismo el segmento de la naturaleza y la cultura. Estas razones son suficientes para que se transforme en el epicentro del Corredor Turístico del Norte Argentino, el que a su vez deberá estar proyectado al MERCOSUR.

Favorecidos por la ley de Promoción Turística se presentaron numerosos proyectos de inversión para mejorar la infraestructura del sector y aumentar la capacidad hotelera tucumana.

Para que el corredor turístico del Norte Argentino sea la puerta del MERCOSUR, debe partir de Santiago del Estero, continuar por Tucumán, Salta y Jujuy. Su puesta en marcha multiplicará las actividades turísticas y de viajeros, no sólo de países limítrofes, sino del hemisferio norte, turistas que por su mayor capacidad adquisitiva son quienes pueden generar un gran flujo y por consiguiente un mercado de Turismo Receptivo de alto impacto.

El turismo cultural y natural, se ha consolidado como una de las grandes expresiones del fenómeno de la globalización, al valorar el patrimonio cultural y natural, su protección y conocimiento, desde una actitud participativa del conjunto de la sociedad. En este contexto de la globalización turística, la comunidad local y regional adquiere un valor sustantivo porque es el ámbito donde es posible llevar a la práctica, propuestas de planificación y desarrollo local, con una visualización de la sostenibilidad ambiental y de la autenticidad cultural de la práctica turística.

Tucumán tiene, a pesar de su pequeño territorio, una variedad de paisajes geográficos de montañas y llanuras, diferentes microclimas en un pequeño espacio, una rica flora y fauna que constituyen el patrimonio natural. También la provincia cuenta con un rico patrimonio histórico cultural, cuyos testimonios se verifican a lo largo y ancho de su territorio y datan desde la

época prehispánica y colonial hasta los tiempos modernos.

La Orientación en Turismo promueve que los estudiantes desarrollen saberes y capacidades para producir información vinculada a la oferta turística local que contribuyan al desarrollo de campañas de sensibilización y concientización turística dirigidas a distintos miembros de la comunidad; puedan interpretar e intervenir en la realidad integral del turismo, haciendo hincapié en el desarrollo local-territorial; analicen, interpreten, comparen y constaten los recursos culturales y naturales existentes en el lugar para convertirlos en atractivos y desencadenantes de la corriente turística; apliquen técnicas y procedimientos para la elaboración de proyectos turísticos, entre otros saberes.

La integración de los recursos culturales y naturales en la planificación del espacio turístico local podrá llevarse a cabo mediante la realización de proyectos socio-comunitarios y estrategias de intervención de campo, que promuevan en los estudiantes del ciclo orientado, la participación activa, y una actitud crítica y reflexiva acerca de los recursos turísticos existentes aún sin ser explotados de modo responsable. Estas modalidades de trabajo también harán posible un conocimiento de estrategias y tácticas del marketing, y de las relaciones a establecerse en la creación y promoción de nuevos circuitos turísticos locales. La educación en turismo debe fomentar además el cambio social a partir del desarrollo de valores, actitudes y habilidades para asumir responsabilidades en materia ambiental, ser una herramienta para mejorar las relaciones de los seres humanos con su medio y por lo tanto incidir en la prevención y resolución de problemas comunes.

El Turismo como fenómeno social contemporáneo adquiere trascendental importancia ante la creciente complejidad de las relaciones entre los diferentes grupos humanos, y su cabal comprensión supone una amplia información y capacitación. La vigencia de la actividad turística es parte de la naturaleza y vocación humana, al expresarse como la necesidad y derecho al esparcimiento, a la recreación, al descanso y la utilización del tiempo libre; arraigando con ello la identidad nacional, la solidaridad, la cooperación, y el fortalecimiento y reafirmación de los valores sociales.

Para ampliar la perspectiva de las finalidades y del núcleo de la actividad turística en el país, se debe prestar atención a lo que determina el artículo 1º de la Ley Nacional de Turismo 25.997 (2004) cuando señala:

Declárese de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado. El turismo receptivo es una actividad de exportación no tradicional para la generación de divisas, resultando la actividad privada una aliada estratégica del Estado...

La presente Ley tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo mediante la determinación de los meca-

nismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad (Título I).

Puede decirse entonces que, en torno a la relación Turismo-Educación, existen concordancias fundamentales en la definición de la Ley: la actividad turística es declarada prioritaria dentro de las políticas de Estado, al igual que la reconversión educativa. Se propone el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo. Prevé mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad. Establece, claramente, el consenso, la participación y la concertación de los sectores público y privado en la actividad.

En la misma línea, el Art 1° de la Ley Provincial sobre Turismo, Ley N° 7.484 (2005) destaca:

Declárese al turismo de Interés Provincial, calificándolo como Política de Estado por ser una actividad socioeconómica estratégica y esencial para el desarrollo de la Provincia. El objeto de la presente ley es la ordenación y promoción del turismo; el fomento, el desarrollo, la optimización de la calidad y la regulación de la actividad turística en cualquiera de sus formas; como así también los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados en la actividad (Art. I).

Si se considera a las políticas de estado como aquellas que forman parte de las estrategias centrales de un país, y trascienden a través del tiempo, se comprenderá la necesidad de generar cambios basados en acuerdos sólidos, para beneficio de toda la sociedad. En este sentido, el impulso a la educación secundaria con Orientación en Turismo constituye una importante estrategia tendiente a la concreción de los objetivos de las leyes antes mencionadas, ya que promueve el desarrollo nacional y local a través de la actividad turística. En esta modalidad se propone profundizar la integración y compromiso entre la escuela y la comunidad al plantearse la integración y articulación con actores sociales insertos en el entorno turístico comunitario, tales como cámaras y/o asociaciones empresariales de la actividad turística, hotelera y gastronómica, instituciones educativas de nivel superior universitarias y no universitarias que impartan formación académica en turismo y hotelería, empresas de transporte terrestres, terminales de buses (boleterías, cabinas de información turísticas), representantes de la administración pública, entre otros.

El turismo se ha globalizado y se debe adaptar los planes de estudios a la nueva realidad para incrementar, a través de la educación, la competitividad como destino turístico. El ritmo creciente de las corrientes turísticas, con el consecuente incremento de la demanda de servicios a las empresas dedicadas directa e indirectamente al turismo, trae consigo la necesidad de un personal técnico capacitado que permita brindar calidad en los servicios. Las nuevas generaciones de estudiantes deben conocer mejor sus recursos naturales y culturales, aprender a

conservarlos y a cuidarlos, atender cada vez mejor al visitante, conocer otras costumbres y compartir experiencias con gente de otras latitudes.

Finalmente, la enseñanza en esta orientación se sustenta en el reconocimiento del contexto y las tradiciones de quienes se educan, de sus raíces, costumbres, saberes contruidos y visiones del mundo. Por esto, el desarrollo de las propuestas de enseñanza involucran aspectos vivenciales, y fortalecen el sentido de identidad y pertenencia, toman los aprendizajes significativos para los estudiantes, trabajan con la convicción de que la puesta en valor de los bienes culturales, sociales, económicos, entre otros, aportan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

2. FINALIDADES FORMATIVAS

El Turismo es una actividad económica que incluye aspectos sociales, recreativos, deportivos y culturales; es considerada una industria valorada por su capacidad de generar empleos y estimular el desarrollo de una región o país. Los atractivos naturales, la riqueza cultural y la hospitalidad, ubican a Argentina entre los mejores destinos turísticos del mundo, lo demuestra tanto la creciente diversidad de ofertas turísticas locales como la expansión del turismo rural, los circuitos de aventura y los centros invernales entre otros atractivos.

Por su parte la **Hotelería** es el centro de la industria de la hospitalidad. En ella confluyen servicios y negocios del turismo, el entretenimiento y la gastronomía. La **actividad hotelera** con su historia, tan rica como sólida, está siempre renovándose, creciendo, diversificándose. Esto se observa a través de la expansión de las cadenas internacionales y en Argentina, en la creciente diversidad de emprendimientos como posadas, estancias, hostales.

La actividad turística de un país o región se sostiene en la calidad de la infraestructura que desarrolla, como así también en la formación de personas competentes para el aprovechamiento, creativo y responsable, de los recursos –naturales y culturales– de cada región. En este sentido, la enseñanza del Turismo en el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria debe ofrecer situaciones de enseñanza que promuevan:

- El análisis del desarrollo turístico en sus diferentes modalidades, en el contexto mundial y nacional para comprender el estado de situación actual y su incidencia en lo local.
- La posibilidad de generar acciones de inclusión social a partir del desarrollo del turismo.
- La necesidad de generar nuevas propuestas con prácticas de turismo socialmente responsable.
- La comprensión de la compleja trama de las relaciones sociales y culturales que se generan a partir del turismo.
- La realización de lecturas interpretativas en material bibliográfico y documentos sobre los diversos tipos de agentes que intervienen en el desarrollo de la actividad turística, hotelera y gastronómica.

- El análisis crítico de los impactos económicos, sociales y ambientales del crecimiento y desarrollo de la actividad turística considerando espacios concretos de aplicación.
- El diseño y aplicación de instrumentos para analizar las características y estado de conservación de los bienes culturales y naturales en el contexto local comunitario.
- El diseño de acciones que promuevan la preservación, puesta en valor y aprovechamiento turístico de las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades del entorno.
- El planteamiento de situaciones problemáticas relacionadas con los impactos de la actividad turística, y la elaboración de propuestas superadoras que permitan mitigar posibles daños.
- El análisis de modalidades de gestión turística incluyendo al turismo social-solidario-comunitario en el contexto nacional y local, en un marco de respeto a la diversidad cultural, la interacción e integración de las comunidades.
- La interpretación de material relacionado con la comercialización de destinos turísticos en el ámbito nacional, regional y local.
- Utilización de las herramientas del marketing en su aplicabilidad a proyecto turístico socio-comunitario.

3. ESPACIOS CURRICULARES PROPUESTOS

3.1. PATRIMONIO CULTURAL TURÍSTICO (4º año)

Fundamentación

El acercamiento entre los países que se fue gestando en las últimas décadas en busca de la integración global, trajo aparejado un desarrollo positivo en cuanto ha permitido la entrada de novedosas tecnologías, bienes y servicios que posicionan a la Argentina a nivel de los países más desarrollados. De todos modos, no hay que perder de vista que la expansión y ansias de globalizar a escala comercial, puede ir en desmedro de las formas de vida regionales y sus valores culturales propios. La identidad latinoamericana diversa, compuesta por raíces precolombinas y el legado europeo, ha generado esa mixtura entre lo criollo y lo mestizo, que vuelve particular la forma de ser de los individuos y naciones. El patrimonio es un bien plural y comunitario, que implica movilizar recursos educativos y culturales que contribuyan a preparar al estudiante para recibir y tratar al turista, brindar una imagen genuina de la cultura de la región, y salvaguardar y promover los bienes culturales. En el sistema turístico los recursos culturales y naturales ocupan un rol preponderante, son la materia prima sobre la que se asienta la actividad. Ese patrimonio turístico cultural puede utilizarse responsablemente para satisfacer las necesidades turísticas.

Contenidos

Conceptos estructurales del Turismo y Patrimonio Cultural: Geografía del turismo. Concepciones generales del Turismo. Breve historia del turismo en el mundo y en Argentina. Precursores de los servicios turísticos. Clasificación básica del turismo. Turista. Excursionista. Atractivos turísticos culturales y naturales. Conceptualización y relación entre los términos Turismo Cultural y Patrimonio.

Interpretación crítica de los valores del Patrimonio Cultural Latinoamericano: concepción integral del patrimonio cultural en el siglo XXI. Cultura e identidad cultural en tiempos de globalización. Patrimonio cultural y bien cultural. Clasificación y conceptos de los bienes del patrimonio cultural. El patrimonio inmaterial o intangible. Valoración y re-valoración del Patrimonio Cultural Turístico Latinoamericano.

El Turismo y el Patrimonio Cultural y Natural Argentino: El patrimonio cultural, material e inmaterial en Argentina. Protección y conservación del patrimonio cultural argentino. Creencias y costumbres. Las tradiciones y expresiones orales, artísticas, los usos sociales, rituales y festivos. Diversidad cultural e identidad. Las comunidades originarias. El folclore argentino. Atractivos Turísticos Naturales: Parques Nacionales, Reservas Naturales y Monumentos Naturales.

El Turismo Cultural e Industrias Culturales: sinergia entre ambos conceptos. Los grandes componentes de las industrias culturales: el cine y la televisión, los libros y las revistas, los discos y la radio. La producción de muestras, galerías, centros culturales, museos, las artesanías. Circuitos turísticos culturales en el Norte Argentino.

3.2. SERVICIO TURÍSTICO (5° AÑO)

Fundamentación

El turismo representa hoy en día un fenómeno de gran importancia, que se ve reflejado en sus aspectos de movilidad económica y social, los cuales promueven el desarrollo de la comunidad, la comunicación, y el conocimiento de las culturas y tradiciones de los pueblos. Por tal razón la actividad turística ha tenido un crecimiento muy significativo en los últimos años, abriendo posibilidades a nuevos servicios turísticos, y favoreciendo así el desarrollo de los destinos.

Es así como para el análisis y la comprensión de la importancia que tienen los diferentes servicios turísticos, sean tenidos en cuenta el contexto actual de la actividad turística, la cual está sujeta a los avances tecnológicos y a las cambiantes necesidades y motivaciones que provocan al turista visitar un destino determinado.

Contenidos

En este espacio curricular se sugiere la descripción y el análisis de la importancia de las diferentes prestaciones de servicios turísticos en el desarrollo de la actividad turística, así como los diferentes servicios complementarios. Se propone el estudio de los Servicios Turísticos, fuentes, organizaciones prestadoras de servicios en el sistema turístico, los recursos humanos y su importancia en la prestación de servicios:

Agencia de Viajes: sus conceptos y características, tipos de agencias (receptora y emisora), los organismos nacionales e internacionales que las agrupan.

Hotelería: conceptos y características, tipos de hotelería, la hotelería que brinda Tucumán y la región del Norte Argentino, los organismos nacionales e internacionales que los agrupan. La importancia de los recursos humanos en la prestación de servicios hoteleros.

Otras empresas prestadoras de servicios turísticos: tipos de transportes -terrestre, aéreo y náutico; el transporte turístico: concepto, clasificación y funciones. Los tipos de productos turísticos y sus características. Los programas, paquetes y circuitos. La elaboración de un producto turístico. Operadores y prestadores de turismo alternativo.

3.3. TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE (5° AÑO)

Fundamentación

El desarrollo turístico con criterios de sustentabilidad se considera una de las prioridades en la mayoría de políticas del Estado. El promover el desarrollo de un Turismo Sostenible, que incorpore propuestas éticas, responsables, prácticamente viables y que, en este marco, suscite la iniciativa de propuestas de pequeños y medianos micro-emprendimientos, puede incrementar los beneficios de los recursos generados a nivel local, manteniendo la integridad cultural y el entorno, así como fortalecer la protección del patrimonio natural.

El creciente interés por disfrutar de actividades de recreación al aire libre y experiencias de viaje no tradicionales ha propiciado el desarrollo de nuevos tipos de turismo basados en el aprovechamiento sostenible del medio natural, principalmente en zonas que aún conservan su patrimonio paisajístico y que se localizan lejos de las zonas urbanas (principalmente en áreas silvestres o protegidas) y en el intercambio sociocultural enriquecedor tanto para los viajeros como para las comunidades de acogida.

Será necesario alentar en los estudiantes propuestas de desarrollo turístico que, preservando la riqueza natural y cultural autóctonas, permitan proponer estrategias de generación de nuevas fuentes de ingreso.

Contenidos

Generalidades sobre el Turismo: definición y análisis del Turismo como fenómeno socio-económico y socio-cultural. Impactos sociales, económicos y ambientales de la actividad turística. Modalidades turísticas: clasificación básica del turismo según el tipo de viaje, la forma de viaje, el modo de viaje, otras modalidades turísticas. Motivaciones e impedimentos para viajar, tipos de turistas. Atractivos y productos turísticos: conceptualizaciones y análisis.

La Planta Turística: estructura del sistema turístico. Planta turística: transporte, alojamiento, alimentación, recreación, servicios de apoyo: equipamiento, instalaciones, infraestructura, superestructura. El espacio turístico: componentes que lo integran. Región, Zona, Área, Centro, Complejo, Unidad, Núcleo, Corredores. Conjunto.

Turismo y Ecología: preservación del equilibrio ecológico en los atractivos naturales. Clasificación de las áreas naturales según su carácter y uso. Criterio de explotación de los recursos naturales. Preservación del equilibrio ecológico en los atractivos culturales. Ecología urbana y rural. Protección ambiental de los atractivos en los espacios urbanos. Ecoturismo. Agroturismo. Turismo de Aventura.

Desarrollo sostenible y sustentable de la actividad turística: sustentabilidad y sostenibilidad

de la actividad turística: Tendencias y particularidades en la nueva oferta y demanda. Turismo y Desarrollo Sostenibles: Conceptualización y características. Turismo y Desarrollo Local. Tendencias en el mercado turístico actual. Consumo responsable y Responsabilidad Social Empresarial. Turismo y Biodiversidad.

3.4. ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS (5° AÑO)

Fundamentación

La sociedad actual se estructura y se construye alrededor de organizaciones donde el ser humano es el eje, y que dan respuestas a necesidades individuales y sociales. Los alumnos interactúan con estas permanentemente, por tal motivo es importante que comprendan su naturaleza y conozcan su funcionamiento.

En esta disciplina se propone brindar formación integral referida a las Organizaciones relacionadas con el Turismo y la Superestructura Turística. Con este espacio se pretende, de igual manera, que el alumno comprenda que las organizaciones son sistemas abiertos y actúan en ambientes dinámicos, en una relación de influencia recíproca, razón por la que deben estar preparadas para los cambios y asumir la responsabilidad social por las decisiones que adoptan.

Contenidos

Turismo y Estado: rol del estado en el desarrollo turístico regional. Organizaciones Públicas de Gestión Estatal en Turismo: Ministerio de Turismo de la Nación. Ente Autárquico Tucumán Turismo. Direcciones Municipales de Turismo de Tucumán. Delegaciones comunales de Turismo de Tucumán. Organizaciones Públicas de Gestión Privada en Turismo: CAT: Cámara Argentina de Turismo. AHT: Asociación de Hoteles de Turismo. CTT: Cámara de Turismo de Tucumán. UH: Unión Hoteles Tucumán. ATTA: Asociación de Turismo Activo de Tucumán.

Las Organizaciones y la tarea Administrativa: concepto de Organización. Características principales. Formación de gerentes. La Administración: eficacia y eficiencia. Niveles administrativos. Rol de los gerentes. Funciones administrativa. Habilidades.

La Administración de los Organizaciones Turísticas: organización y Administración de Empresas Turísticas. La administración de la empresa turística: niveles jerárquicos y tipos directivos. Funciones directivas secuenciales (planificar, organizar, dirigir y controlar). Toma de decisiones en la empresa turística, procesos, tipos de decisiones. Particularidades de la administración de empresas turísticas: calidad total para atención al cliente.

La Responsabilidad Social Empresarial y Ética Administrativa: definición de la Responsabilidad Social. Obligaciones sociales, sensibilidad social y responsabilidad. Administración basada en los valores. Objetivos de los valores compartidos. Resultados de la administración basada en valores. Concepto de Ética Administrativa y nociones de la misma. Factores: etapas de desarrollo moral.

3.5. HISTORIA DEL ARTE (6° AÑO)

Fundamentación

Dentro de la Orientación en Turismo, este espacio curricular intenta representar una oportunidad propicia para ampliar el abordaje del turismo como práctica social que manifiesta rasgos del contexto actual. Ampliación de posibilidades de desplazamiento y movilidad de los grupos y de los sujetos, de visualizar la geografía y la historia como bienes de consumo que se ponderan y validan desde perspectivas relacionadas al consumo y al mercado. En este sentido, el patrimonio cultural se valora desde tales perspectivas y exige el desarrollo de la capacidad del juicio crítico frente a los mecanismos económicos que rigen la validación y circulación de los bienes culturales como parte de la lógica contemporánea. En función de lo expuesto, se plantean procedimientos de análisis, razonamiento y categorización que permitirán la construcción conceptual respecto de los sistemas simbólicos que presenta el arte, que se concretan en obras musicales, visuales, audiovisuales, teatrales, como así también, contenidos referidos a las distintas formas de producción artística individual y colectiva.

Contenidos

Introducción al Arte y a la Estética: concepción del Arte. El valor desde la estética. Teoría de los valores: Axiología. El arte y la creación artística. La actividad humana estético-valorativa. El hombre como ser social creador de bienes, en un espacio y tiempo determinado. Los bienes culturales como soporte espiritual de la cultura.

Historia de la cultura: concepto de cultura en el paradigma de la modernidad. El concepto de cultura en el paradigma de la post-modernidad: interacciones, influencias contextos diversos de manifestaciones culturales. La cultura como forma de concebir y ejercer las manifestaciones de la vida social. El rol de la cultura en el cambio social.

Lenguajes Artísticos: el lenguaje artístico. La potencialidad expresiva de los lenguajes artísticos. Lenguajes artísticos y grupos sociales protagónicos, diversas expresiones: la plástica, la música, la danza, el teatro, lo audiovisual, lo digital, lo transdisciplinar. Industrias culturales: producción y promoción.

3.6. GEOGRAFÍA DE TUCUMÁN (6° año)

Fundamentación

El estudio del espacio curricular de Geografía de Tucumán en la orientación, busca profundizar los contenidos del territorio tucumano a escala local analizando las distintas dimensiones: políticas, poblacionales, ambientales, económicas y turísticas, que explican la configuración del territorio provincial en el marco regional del NOA. Este espacio pretende acercar al estudiante con el medio geográfico como condicionante básico de la actividad turística, el ocio y el tiempo libre.

De acuerdo a esto, el espacio curricular analizará los circuitos turísticos de la Provincia de Tucumán e interpretará las diversas modalidades turísticas existentes en ellos, estableciendo relación con fenómenos y factores que interactúan en el ambiente natural, donde la sociedad tucumana desarrolla sus actividades turísticas en contextos socio – económicos y socio - culturales.

El análisis de los procesos sociodemográficos están en íntima relación con la ocupación y la organización del territorio, teniendo en cuenta el proceso de poblamiento, la conformación de las ciudades y la configuración de los espacios productivos, circuitos turísticos, esto permite explicar, reflexionar y comprender las actuales interrelaciones culturales de la población en la provincia.

Contenidos

La Organización Política del Territorio Tucumano: el Espacio Geográfico Tucumano, cambios y continuidades. Configuración del territorio provincial: etapas. La cosmovisión de los pueblos originarios. Configuración política del estado provincial. Posición geográfica, ventajas y desventajas. Modelo político de Tucumán y la República Argentina. El Estado y la sociedad civil.

La Organización socio-demográfica del Territorio Tucumano: sociedad y Población: sistemas y proceso de cambio territorial. Ocupación del espacio: poblamiento prehistórico e indígena, la penetración española, focos de poblamiento. Fundación de ciudades. Organización territorial actual: Las ciudades, el uso del suelo urbano, las áreas residenciales, industrial, comercial y la zona periurbana. El crecimiento urbano: conformación del Gran San Miguel de Tucumán; segregación socio espacial. El espacio rural: uso del suelo rural. Actividades de la población rural. La población crece: las corrientes migratorias modernas, indicadores demográficos: natalidad, mortalidad, censos de población. Democracia, derechos humanos y participación ciudadana: El voto a los 16 Años, los derechos de los pueblos originarios.

La Organización Ambiental del Territorio Tucumano: ambientes naturales. Análisis parti-

cular de las unidades ambientales de la Provincia: 1) Llanura oriental tucumana; 2) Llanura central fértil; 3) Cuenca de Tapia Trancas; 4) Valle de Santa María; 5) Montañas del Oeste y 6) Sierras del Nordeste o de Burruyacu. Sociedad y Ambiente: Problemáticas ambientales: inundaciones, sequía, pérdida de la biodiversidad, deforestación, contaminación de las aguas. Manejo de los recursos naturales. Reservas, áreas protegidas y parques naturales. Riesgo y vulnerabilidad frente a eventos de desastres y catástrofes: la cultura de la prevención.

La Organización Económica del Territorio Tucumano: Tucumán en el espacio económico regional, nacional y mundial. Etapas del desarrollo económico: actividades económicas tradicionales, de la provincia, desarrollo de la agroindustria azucarera. Los cultivos intensivos (citrus y hortalizas). Circuitos productivos. La industria no azucarera: radicación y diversificación industrial. Las Economías Regionales a distintas escalas. El trabajo y las condiciones laborales, precarización, índice de desempleo. La mujer y el trabajo. Medios de transporte y comunicación.

La Organización Cultural del Territorio Tucumano: patrimonio, territorio y cultura en el territorio tucumano. La multiculturalidad. La integración y participación de los pueblos originarios en la provincia de Tucumán. El rol de la mujer. Niveles de integración cultural. El problema de género. Estudio de casos en la provincia de Tucumán.

3.7. PROYECTO TURÍSTICO SOCIO COMUNITARIO (6° año)

El espacio curricular Proyecto Turístico Sociocomunitario, tiene por finalidad promover e incentivar el desarrollo de actividades y micro-emprendimientos turísticos sostenibles en las pequeñas y medianas localidades, generando en los estudiantes identidad, fuentes de empleo, recursos genuinos y favoreciendo el arraigo. Se pretende desde el espacio curricular poner en valor todos aquellos recursos patrimoniales y/o extra-patrimoniales existentes en las comunidades, muchas veces no dimensionados, y generar emprendimientos turísticos auto-sustentables y sostenibles, donde los estudiantes sean los protagonistas activos del proceso de ejecución.

El Turismo Comunitario está basado en principios de sostenibilidad y equidad. La sostenibilidad se refiere al desarrollo equilibrado en el tiempo de los recursos naturales, socio – culturales y económicos, al respeto del medio ambiente, la cultura, la tradición, promoviendo el bienestar de la población local. El concepto de equidad, en este caso, está vinculado a los servicios turísticos prestados y operados directamente por los pobladores de estas localidades, de diversas formas. A su vez, los beneficios deben integrarse a la economía del pueblo, redistribuyéndose, y generando valor.

Es por todo lo anteriormente mencionado, que no se puede entender al Turismo Comunitario sin la comprensión y el respeto de la comunidad local, y por sobretodo, de sus expectativas presentes y a futuro.

Se reconoce al Turismo Comunitario como aquel que fomenta el desarrollo de la actividad turística en pequeñas localidades no urbanas (sean rurales, litorales, serranas o insulares), que posean atractivos capaces de generar el desplazamiento de turistas o excursionistas hacia ese destino. En el Turismo Comunitario, la puesta en valor del patrimonio natural, cultural, social, arquitectónico y gastronómico de la localidad es preponderante, entendiendo que son ellos los valores distintivos de la misma, aquellos que la hacen “única” y por los cuales la demanda busca conocerla.

El Turismo Comunitario entiende que la Comunidad Local debe ejercer un rol sustancial y participativo en todo el proceso. Una importante proporción de los beneficios quedará en la comunidad. De ese modo se busca, desde el ciclo orientado, que los estudiantes identifiquen nuevas oportunidades de actividades de interés económico para la población local, aumentar la conciencia y responsabilidad ambiental, y contribuir a la valoración, protección y rescate del patrimonio cultural en los niveles regionales y locales.

La ubicación de esta unidad curricular en el último tramo de la formación tiene sentido en tanto se promueva la integración de los saberes y experiencias adquiridos en las diferentes disciplinas de la formación general y orientada, y la sistematización de los mismos para el diseño y concreción de propuestas de desarrollo turísticos que, preservando la riqueza natural y cultural autóctonas, generen alternativas para el desarrollo comunitario y nuevas fuentes de ingreso.

El Turismo y la Educación construyen nuestra identidad. La Organización Internacional del Trabajo OIT en el informe “*Reducir la pobreza a través del turismo*” (OIT; 2009) menciona que interviene de manera activa en todo el mundo promoviendo acciones de turismo para la reducción de la pobreza. En tal sentido se pretende promover empleos locales; desarrollar proyectos en base a la construcción local, valorar la cultura local; , contribuir a la mejora de la infraestructura local, preservar el medio ambiente local, propiciar el empleo de mano de obra local, y planificar de manera responsable el territorio local insertado en la actividad turística.

Se proponen a continuación los proyectos de intervención socio-comunitaria previstos durante el cursado de la orientación:

Traducción de materiales, folletería e itinerarios turísticos en lengua extranjera.

Recuperación de la toponimia de pueblos originarios.

Recuperación del patrimonio histórico y cultural.

Participación ciudadana y comunitaria a través de micro-emprendimientos turísticos.

Brindar, en el ámbito escolar, la posibilidad de generar talleres, charlas y seminarios en los diferentes niveles educativos.

Recuperación y/o difusión de tradiciones locales.

Educación vial.

Proyectos de animación sociocultural y/o recreación.

Proyectos de recuperación de tradiciones locales y/o de difusión del patrimonio turístico cultural local.

Promoción comunitaria del deporte y el uso positivo del tiempo libre.

4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Asumir la necesidad de construir una nueva educación secundaria, superadora de los límites que plantea la escuela tradicional, implica poner en marcha nuevos estilos de organización y gestión institucional, así como también diversificar las modalidades pedagógicas y las propuestas de enseñanza.

Bajo la consigna de “promover prácticas educativas que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje en la diversidad” (UNESCO, 2001), la Educación Secundaria Orientada en Turismo promoverá distintas formas de apropiación de los saberes que se concretarán en diversos formatos pedagógicos, tales como talleres, proyectos y jornadas de profundización temática, destinados a favorecer la diversidad y enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje. En tal sentido, las decisiones metodológicas de las diferentes unidades curriculares se orientarán a fortalecer el protagonismo de los estudiantes en la construcción de conocimiento, y a revalorizar el medio socio-cultural como ámbito educativo.

La organización y desarrollo de los espacios curriculares tenderá a:

Promover el aprendizaje en diferentes espacios.

La escuela secundaria con Orientación en Turismo está llamada a pensarse como una institución abierta y en interacción permanente con su entorno. En la indagación y análisis del contexto, los estudiantes podrán resignificar los conocimientos adquiridos y hallar herramientas para construir propuestas de desarrollo turístico y comunitario.

Incorporar herramientas tecnológicas y digitales a las prácticas cotidianas.

Educar a los jóvenes para ser ciudadanos de la llamada *sociedad de la información y el conocimiento*, requiere integrar lo mejor de la tradición y la experiencia pedagógica con las nuevas tecnologías. No se trata de transformar las antiguas clases en hipermedios – hiperactivos, sino de crear nuevos modelos de adquisición del conocimiento y construcción del saber.

Estas estrategias no solo son necesarias para responder a las inquietudes de los alumnos, sino también para que ellos mismos puedan integrarse al mundo laboral contempo-

ráneo, el cual parece inclinarse cada vez más por este tipo de alternativas de trabajo y soluciones frente a diferentes problemas. Un ejemplo de ello es el impacto que las redes sociales han generado en la industria turística durante los últimos años.

Cualquier estrategia educativa sobre los medios audiovisuales debe contemplar tanto actividades de lectura, como de producción de mensajes, desarrollando competencias para el análisis, interpretación y comunicación de ideas.

Incorporar modalidades de trabajo pedagógico que promuevan la articulación e integración entre las disciplinas, como por ejemplo jornadas de profundización temática, proyectos y talleres, entre otras.

Las diferentes disciplinas de la formación general y orientada, favorecerán la integración y el diálogo de los saberes propios de cada campo de conocimientos en torno a una problemática relevante, específica del turismo local. Esta modalidad de trabajo supone movilizar las estructuras arraigadas en la educación secundaria que tendieron a la fragmentación del conocimiento, y avanzar hacia la construcción de espacios de debate, reflexión y vinculación de la teoría y la práctica. A partir de las orientaciones para la organización pedagógica de la Res.93 del CFE (1993), se sugieren:

JORNADAS DE PROFUNDIZACIÓN TEMÁTICA

Este tipo de propuestas de enseñanza se configura con la intención de abordar temas complejos y de relevancia social que suponen la puesta en relación de distintas disciplinas o áreas curriculares, con el aporte de dos o más profesores.

Existen problemáticas que requieren un tratamiento en profundidad y la articulación de saberes provenientes de diferentes campos, como por ejemplo la destrucción del patrimonio histórico de una ciudad o los efectos adversos de la acción del hombre sobre los recursos naturales, entre otros. En torno a estos tópicos se desarrollarán jornadas de estudio en contacto con fuentes documentales diversas y recursos variados, favoreciendo el debate y la comprensión holística del objeto de conocimiento en cuestión.

Las jornadas tendrán un desarrollo acotado en el tiempo (dos semanas por cuatrimestre), que se planteará dentro del horario semanal previsto para las asignaturas que participan en la propuesta, planteando un corte en el dictado regular de las mismas. Durante estos encuentros, docentes y estudiantes trabajarán en torno a una pregunta o problema de actualidad, vinculado a las áreas de la formación general y orientada.

TALLERES

Ander Egg (1994) define el aula taller como “una forma de enseñar y sobre todo de aprender mediante la realización de algo que se lleva a cabo conjuntamente”. El aula taller es una meto-

dología que organiza las actividades académicas y estructura la participación de los estudiantes favoreciendo el *aprender haciendo*, en un contexto de trabajo cooperativo.

A continuación se mencionan una serie de supuestos didácticos que subyacen al tipo de proceso educativo que se desarrolla en el aula taller:

Se sostiene sobre un *modelo pedagógico ecológico* que describe la vida en el aula en términos de intercambios socioculturales (Doyle y Tiknoff, 1979).

El *rol del docente* es definir el problema a resolver y los requerimientos para el desarrollo del taller. Asimismo, provee a los alumnos del apoyo teórico, metodológico y bibliográfico que se requiera para la construcción de los saberes esperados. El docente demuestra, orienta, plantea problemas, critica y monitorea el trabajo realizado por cada estudiante.

El *rol del alumno* es el de un sujeto activo, protagonista en la construcción de su plan de acción para la resolución de un problema planteado.

El *contenido* surge en el marco de los intercambios que se producen en el aula y se justifican en la medida que permiten el desarrollo de competencias que pueden generalizarse a otros contextos.

La estructura de la participación se define en un marco *de negociación de significados, normas y patrones culturales*, explícitos o tácitos, que rigen los intercambios.

Todos los talleres se desarrollarán en simultáneo, con una duración de una jornada completa por cuatrimestre. Estarán a cargo del docente de cada disciplina y los alumnos tendrán la posibilidad de elegir en cuál participar. El cierre de los mismos consistirá en la socialización de las producciones de cada taller a toda la comunidad educativa.

PROYECTOS

Los proyectos son propuestas de trabajo que se orientan a la integración de saberes y a la comprensión de problemas complejos de la realidad contemporánea. Suponen desarrollar acciones sistemáticas y fundamentadas, con un objeto definido y metas claras y factibles. Surgen a partir de una necesidad personal o grupal que motiva a investigar e intervenir, instrumentando acciones creativas para el mejoramiento de la realidad.

Los proyectos socio-comunitarios, por su parte, suponen la construcción de un compromiso social. Un proyecto solidario tiene que tener continuidad y generar propuestas que avancen hacia el aprendizaje en servicio.

Además de su riqueza como experiencia de aprendizaje para los alumnos, esta modalidad de trabajo permite movilizar los recursos locales involucrando a los actores en la búsqueda de

respuestas a sus necesidades, lo que contribuye al empoderamiento de los mismos. El turismo es actualmente un importante motor para el desarrollo de las comunidades, que demanda personas capacitadas y comprometidas con el conocimiento de sus recursos naturales y culturales, y con la preservación de los mismos. Los proyectos demuestran que los estudiantes pueden hacerse cargo de las dificultades de su entorno así como identificar sus potencialidades, generando propuestas de cambio y trabajando cooperativamente.

Los proyectos socio-comunitarios se inscriben en la propuesta curricular formal, con una carga horaria semanal, a lo largo de todo el ciclo lectivo. Se priorizarán las problemáticas vinculadas a la formación específica de la orientación en turismo, pudiendo estar a cargo de uno o más docentes.

Todas estas modalidades de trabajo se sostienen en la necesidad de propiciar la participación de los alumnos en experiencias significativas, creando espacios de intercambios y puesta en común de diferentes puntos de vista, para construir un juicio crítico en torno a las problemáticas de su comunidad de pertenencia y actuar en consecuencia. El aprendizaje de los contenidos escolares implica siempre un proceso de construcción o reconstrucción en el que la acción y la reflexión son fundamentales. Este énfasis puesto en la actividad del alumno se sustenta en una concepción constructivista que entiende que el aprendizaje de los saberes y formas culturales incluidos en el currículum solo puede ser fuente de desarrollo personal de los estudiantes en la medida en que potencie simultáneamente el proceso de construcción de la identidad personal y les ayude a situarse individual y cooperativamente, de una manera constructiva y crítica, en el contexto social y cultural del que forman parte.

Indudablemente, esta tarea supone la revisión de los modos de organización y gestión institucional, así como la habilitación de espacios y tiempos para el trabajo colectivo de los educadores.

5. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación como proceso de valoración de las situaciones pedagógicas constituye un hecho complejo y comprometido. Si la consideramos una operación de construcción y de comunicación de un juicio, la evaluación plantea cuestiones éticas, ya que todo juicio implica asumir opciones valorativas y genera determinados efectos.

La evaluación permite recabar información para tomar decisiones de manera racional y fundamentada, con la finalidad de reorientar permanentemente la enseñanza. En consecuencia, tiene una vinculación estrecha con el ejercicio del poder. R. Harf (2005) sostiene que la evaluación “es un proceso de obtención, producción y distribución de información, referido al funcionamiento y desarrollo de la actividad cotidiana en las salas, aulas, clases y salones, y en la escuela, a partir de la cual se tomarán decisiones que afectarán ese funcionamiento. Más que medir, intenta comprender para poder actuar”. Esta concepción de las prácticas evaluativas recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación.

La evaluación como proceso permanente y formativo se orienta a:

Brindar una mirada integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, generando espacios de reflexión conjunta sobre el propósito formativo de cada unidad curricular.

Favorecer la toma de decisiones en pos de la mejora continua de la propuesta educativa.

Identificar tanto las dificultades y obstáculos al aprendizaje, como los avances y progresos en la construcción del conocimiento y la transferencia del mismo a situaciones diversas.

Proporcionar información pertinente acerca de las trayectorias reales de los alumnos, a fin de desarrollar estrategias apropiadas de orientación educativa y tutoría.

La evaluación es parte del proceso pedagógico, por lo tanto deberá guardar profunda coherencia con los objetivos de aprendizaje así como también con las propuestas de enseñanza desarrolladas. Acorde a la propuesta curricular y metodológica, la educación secundaria con Orientación en Turismo promueve la diversidad de estrategias e instrumentos de evaluación, valorando las producciones de los estudiantes durante todo el proceso de aprendizaje y atendiendo a los estilos, ritmos y necesidades de cada alumno.

Si la educación secundaria debe asumir la responsabilidad de promover saberes que favorezcan la construcción de ciudadanía, la vinculación con el mundo del trabajo y la continuidad de los estudios, así como la adquisición de conocimientos y habilidades útiles para la vida, se deberán tomar decisiones curriculares coherentes con estos propósitos formativos. Para ello se requiere avanzar en la elaboración de estrategias que permitan una mejor comprensión de la complejidad que supone el proceso de construcción de saberes y competencias escolares, garantizando así progresos en el saber y saber hacer de todos los alumnos. Como sostiene Cesar Coll (2001), es posible y necesario llevar a cabo estrategias de evaluación que trasciendan su dimensión acreditativa, siempre que haya claridad acerca de *qué* es lo que se pretende enseñar y *para qué* se enseña lo que se enseña.

Si consideramos al aprendizaje como un proceso singular de construcción y reelaboración de conocimientos, se comprenderá por qué la enseñanza de unos mismos saberes o formas culturales no da lugar a una uniformidad en los significados que finalmente se construyen en la escuela. En tal sentido, tomar decisiones con respecto a la evaluación requiere definir cómo procuramos el seguimiento continuo e integral a las trayectorias de cada estudiantes, teniendo en cuenta que, como sostiene Carretero (2009) más importante que el producto final, es el proceso que desarrolla el alumno y el camino que recorre hasta llegar a dar una determinada respuesta.

Preguntas centrales que guían las prácticas evaluativas:

¿Para qué se evalúa?

Se evalúa para comprender y tomar decisiones, para intervenir pedagógicamente sobre las condiciones que dieron lugar a experiencias positivas o negativas. Se evalúa también para comunicar a los actores implicados información acerca de sus progresos y dificultades, ofreciendo oportunidades para aprender de los errores.

¿Quiénes evalúan?

Todos los miembros que participan en el acto educativo evalúan y se autoevalúan. Entre los actores, interesan fundamentalmente los docentes, quienes evalúan para poder reajustar sus decisiones y prácticas en beneficio de los procesos de aprendizaje de sus alumnos.

¿Qué se evalúa?

Se evalúan los objetivos, contenidos, actividades realizadas, intervenciones, recursos, manejo del tiempo y el espacio. Se evalúan los procesos y los logros, la calidad de las interacciones, la pertinencia de los aprendizajes para responder a las demandas del entorno y resolver situaciones cotidianas. Se evalúa el propio desempeño y el de los otros, asumiendo responsabilidades, promoviendo cambios, generando propuestas.

¿Cómo se evalúa?

Este es el mayor desafío: la construcción de formas alternativas y flexibles de evaluar.

En forma coherente con la concepción de evaluación que se ha explicitado, los docentes responsables del seguimiento y la evaluación en las diferentes unidades curriculares deberán definir de modo institucional las técnicas e instrumentos más apropiados, teniendo presente que los mismos no son fines en sí mismos sino que constituyen un medio para la obtención de información sobre la marcha del proceso.

6. BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTOS OFICIALES

Ley de Educación Nacional N° 26.206. 2006

Ley Nacional de Turismo 25.997. 2004

Propuesta de nuevos formatos de organización pedagógico- curricular y nuevos modelos institucionales. Ministerio de Educación de Tucumán. 2010

Resolución CFE N° 93/09. Consejo Federal de Educación.

Resolución CFE N° 93/09 – Anexo. Consejo Federal de Educación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acerenza, M. (1987). Administración del Turismo. Vol. 2. México DF: Trillas.

Alfaro Saavedra, N. (2013). Revista de Educación Virtual EduTicInnova. USMP Virtual, 1, 12-15.

Amadassi, E., Busquets, J. y Harriague M. (2004). Importancia de la Industria de Viajes y Turismo como Actividad Económica. Cámara Argentina de Turismo.

AMAT SALAS, O. (2000): “Aprender a enseñar. Una visión práctica de la formación de formadores”; Ed. Gestión, Barcelona

ANDER EGG, E. (1994): “El taller: una alternativa de renovación pedagógica”; Ed. Magisterio del Río de la Plata, Bs. As.

Ascanio Guevara, A. (1999). Turismo Sustentable. El equilibrio necesario en el siglo XXI. México DF: Editorial Trillas.

Cámara Argentina de Turismo. (2005-2006). Educación y Turismo. Turismo y Educación. Buenos Aires. Argentina: CAT. Disponible en: <http://www.repotur.gov.ar/handle/123456789/175>

CARRETERO, M. (2009): “Constructivismo y Educación”; Ed. Paidós, Buenos Aires.

Casanueva C., García del Junco J. y Caro F. (2000). Organización y gestión de empresas turísticas. Madrid: Pirámide.

Castex, J., y Grassi, J. (2005). Puntos de Encuentros: La industria de las convenciones. El turismo del saber. Buenos Aires: Ferias y Congresos.

Cóceres, C. (2005). Una lectura antropológica para el turismo cultural. Análisis desde Latinoamérica. Buenos Aires: Fundación Pro-Turismo, LADEVI.

COLL, C. (2001): “Constructivismo y educación: la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje”, es C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi (compiladores): “Psicología de la educación escolar”; Ed. Alianza, Madrid.

Consejo Federal de Educación. Marcos de Referencia: Educación Secundaria Orientada. Bachiller en Turismo. Anexo-Resolución CFE N° 156/11.

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: “Panorama Educativo 2005: progresando hacia las metas”. Proyecto Regional de Indicadores Educativos. Disponible en www.prie.oas.org, www.unesco.cl y www.summit-americas.org

Dorrego E. (2006). Educación a distancia y evaluación del aprendizaje. España. Disponible en: <http://www.um.es/ead/red/M6/dorrego.pdf>

Gómez R. (2001). Patrimonio. Una mirada integradora. Cátedra UNESCO de Turismo Cultural. UNTREF/AAMNBA. Disponible en: www.untrefvirtual.edu.ar

Ley Provincial de Turismo de Tucumán 7484. 2005

Martín Rojo, I. (2003). Dirección y gestión de empresas del sector turístico. Madrid, España: Pirámide.

Montaner Montejano, J., Antich Corgos, J. y Arcarons, S. (2002). Diccionario de Turismo. Madrid: Síntesis.

Schluter R. (2002). Turismo, una visión integradora. Buenos Aires: Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos.

Van Gelderen (2006) Educación y Turismo, Turismo y Educación. Disponible en <http://www.repotur.gov.ar>

W.de Camillioni, A., Davini, C. y otros (2004). Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires: Paidós.

Wallingre, N. (2007). Historia del Turismo Argentino. Buenos Aires: Fundación Pro-Turismo, LADEVI.

Zeballos de Sisto. P. (2007). Turismo Sustentable. Buenos Aires: Fundación Pro-Turismo. LADEVI

DISEÑO CURRICULAR BACHILLER EN TURISMO

CICLO ORIENTADO

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Tucumán, Octubre de 2015

DISEÑO CURRICULAR BACHILLER EN TURISMO

CICLO ORIENTADO

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Tucumán, Octubre de 2015